

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de febrero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Franco suizo | 252,970 |
| Franco belga | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Patronato de Casas para Funcionarios

DEJANDO sin efecto la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de enero último sobre concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de unas viviendas en Lorca.

Por contener diversos errores el proyecto de obras de construcción de un edificio destinado a viviendas en Lorca, obras cuya adjudicación mediante concurso-subasta ha sido anunciada por el Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26 del pasado mes, se hace público para general conocimiento que queda sin efecto dicho anuncio, por lo que los licitadores que hubiesen presentado documentación o la presenten hasta el día de expiración del plazo fijado pueden retirarla en las oficinas del Patronato, Alcalá, 34, planta octava, previa identificación de su personalidad.

Madrid, 15 de febrero de 1957.—El Gerente, Anselmo Mora.
1.325—O.

DEJANDO sin efecto la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de enero último sobre concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de unas viviendas en Santiago de Compostela.

Por contener diversos errores el proyecto de obras de construcción de un edificio destinado a viviendas en Santiago de Compostela, obras cuya adjudicación mediante concurso-subasta ha sido anunciada por el Patronato de Casas para funcionarios del Ministerio de Educación Nacional en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26 del pasado mes, se hace público para general conocimiento que queda sin efecto dicho anuncio, por lo que los licitadores que hubiesen presentado documentación, o la presenten hasta el día de expiración del plazo fijado pueden retirarla en las oficinas del Patronato, Alcalá, 34, planta octava, previa identificación de su personalidad.

Madrid, 15 de febrero de 1957.—El Gerente, Anselmo Mora.
1.326—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.—Brigada de Huelva-Sevilla

Subasta para enajenar los productos maderables que han de ser aprovechados en el año forestal 1956-57 en el monte «Los Cabezudos», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de Almonte (Huelva)

A los veinte días hábiles de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se celebrará en las oficinas de la Brigada de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado, avenida de Cádiz, número 13, 2.º izquierda, en Sevilla, a las doce en punto de la mañana, la subasta para enajenar los productos maderables del lote número 2 del tercer tramo de corta que han de ser aprovechados en el año forestal 1956-57 en el monte «Los Cabezudos», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de Almonte, provincia de Huelva.

La cantidad de productos que han de ser aprovechados será de 1.571,544 metros cúbicos de madera de «Eucalyptus globulus», correspondientes a 12,029 pies de la referida especie, aprovechando la madera hasta los cuatro centímetros sin corteza.

La subasta se celebrará y adjudicará provisionalmente, y el aprovechamiento se registrará en su ejecución al pliego de condiciones generales y económicas que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Brigada de Huelva-Sevilla, durante las horas hábiles de oficina.

El precio de tasación será de 471.463,20 pesetas, a razón de 300 pesetas el metro cúbico en piez y con corteza.

Los licitadores deberán acompañar el resguardo de haber constituido en la Habilitación Pagaduría correspondiente la fianza provisional del 5 por 100 a que asciende el tipo de tasación, o sea 23.573,16 pesetas. Quien resulte adjudicatario deberá elevar el depósito hasta el 10 por 100 del tipo de adjudicación veinte días naturales después de haberle sido anunciada la adjudicación definitiva.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal en relación con el aprovechamiento subastado, será de cuenta de quien resulte adjudicatario.

Sevilla, 14 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, Gaspar de la Lama.

Modelo de proposición

Don..... de..... años de edad, natural de..... provincia de..... con residencia en..... calle..... número..... en representación de..... lo cual acredita con..... en posesión del certificado profesional de la clase..... número..... en relación con la subasta publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha..... para la enajenación de un lote de madera de «Eucalyptus globulus» de 1.571,544 metros cúbicos, cuya tasación es de pesetas 471.463,20, ofrece la cantidad de pesetas.....

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

1.331—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios.—Servicio de Intendencia

El día 15 del próximo mes de marzo a las doce horas, tendrá lugar en el Parque de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica (Calvo Sotelo, 4, entresuelo), subasta para la enajenación de calzado

y efectos, de cuero, inútiles, por un total de 4.788 kilogramos, que se hallan depositados en los almacenes de este Parque Regional.

La documentación correspondiente a la misma podrá examinarse en sus oficinas todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de febrero de 1957.—El Secretario de la Junta Económica, Manuel Murillo Cerezueta.
1.330—O.

Junta Liquidadora de Material.—Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid

SUBASTA

Se celebrarán en esta Maestranza los días 6, 13, 20 y 27 del próximo marzo, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 16 de febrero de 1957. El Capitán Secretario (ilegible).
1.324—O.

AYUDANTIAS MILITARES DE MARINA

MARIN

Edicto

Don Gumersindo Graña Martínez, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor del expediente de salvamento del pesquero nombrado «Boler», folio 1.402 de la tercera lista de la inscripción de Marín, por el de la misma clase nombrado «Alfonso», folio 7.206 de la tercera lista de Vigo.

Por el presente hago saber: Que en la madrugada del día 19 de octubre último, y a la altura de Espiuh (Portugal), se procedió a prestar auxilio al pesquero nombrado «Boler» por el de la misma clase nombrado «Alfonso», siendo aquél remolcado y conducido con resultado positivo a este puerto de Marín por el pesquero últimamente citado.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, y se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por escrito o personalmente, en defensa de sus intereses: advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones se entenderá que están conformes en todo con las resoluciones que se adopten.

Marín, 14 de febrero de 1957.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Gumersindo Graña Martínez.
1.391—O.

ZONA AEREA DE BALEARES

Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición de combustibles en las clases y cuantía abajo señaladas y para las atenciones que también se indican por el sistema de subasta pública, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar que ésta se celebrará a las doce horas del día 11 de marzo próximo, en el salón de actos de la Jefatura de esta Zona (calle de Antonio Plana, número 27).

Cantidades a suministrar:

150.000 kilogramos de leña para ranchos.

57.896 kilogramos de leña para guardías y cantones.

78.286 kilogramos de leña para calefacción.

62.218,80 kilogramos de carbón de cok para calefacción.

81.988,20 kilogramos de carbón mineral.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en las oficinas del Parque de Intendencia (calle Mateo E. Lladó, sin número), en los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 1957.—El Secretario.

1.604—O.

PATRONATO DE CASAS PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

CONCURSO-SUBASTA correspondiente a las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en la ciudad de Castellón de la Plana

En virtud de la autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda y a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29), se convoca un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja comercial y dieciséis viviendas de renta limitada, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, en la ciudad de Castellón de la Plana.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso-subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, piso 3.º del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana.

El concurso-subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en Castellón de la Plana a las doce horas del día 20 de marzo del corriente año.

Hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para el concurso-subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas de este Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda en Castellón de la Plana, siendo condición indispensable haber constituido en la Caja de Depósitos, a disposición del Director general de Propiedades y Contribución Territorial, una fianza provisional en metálico o en efectos públicos por la cuantía de treinta y ocho mil noventa y cuatro pesetas con treinta y seis céntimos (38.094,36), de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El presupuesto de contrata que figura en el proyecto asciende a dos millones doscientas seis mil doscientas noventa y una pesetas con cuatro céntimos (pesetas 2.206.291,04), admitiéndose proposiciones en alza con relación a dicho tipo, de acuerdo con lo autorizado en el artículo 1.º del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22).

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas conforme a la tarifa 60 de la

vigente Ley del Timbre, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja comercial y dieciséis viviendas de renta limitada en la ciudad de Castellón de la Plana.»

Madrid, 19 de febrero de 1957.—El Presidente del Comité de Gerencia, Justo González-Tarrio.

1.347—O.

CONCURSO-SUBASTA correspondiente a las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en la ciudad de Salamanca

En virtud de la autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda y a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29), se convoca un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja comercial y 43 viviendas de renta limitada, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, en la ciudad de Salamanca.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso-subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, piso 3.º del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Delegación de Hacienda de Salamanca.

El concurso-subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en Salamanca a las doce horas del día 20 de marzo del corriente año.

Hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para el concurso-subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas de este Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda en Salamanca, siendo condición indispensable haber constituido en la Caja de Depósitos, a disposición del Director general de Propiedades y Contribución Territorial, una fianza provisional en metálico o en efectos públicos por la cuantía de ciento siete mil quinientas ochenta y nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos (107.589,64), de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El presupuesto de contrata que figura en el proyecto asciende a siete millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (7.758.964,99), admitiéndose proposiciones en alza con relación a dicho tipo, de acuerdo con lo autorizado en el artículo 1.º del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22).

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas conforme a la tarifa 60 de la vigente Ley del Timbre, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja comercial y 43 viviendas de renta limitada en la ciudad de Salamanca.»

Madrid, 19 de febrero de 1957.—El Presidente del Comité de Gerencia, Justo González-Tarrio.

1.346—O.

CONCURSO-SUBASTA correspondiente a las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en la ciudad de León

En virtud de la autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda y a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29), se convoca un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de treinta y ocho viviendas de renta limitada, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, en la ciudad de León.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso-subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, piso tercero del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Delegación de Hacienda de León.

El concurso-subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto; los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en León a las doce horas del día 20 de marzo del corriente año.

Hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para el concurso-subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas de este Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda en León, siendo condición indispensable haber constituido en la Caja de Depósitos, a disposición del Director general de Propiedades y Contribución Territorial, una fianza provisional, en metálico o en efectos públicos, por la cuantía de noventa mil ciento ochenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (90.184,75 pesetas), de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El presupuesto de contrata que figura en el proyecto asciende a seis millones dieciocho mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con veinte céntimos (pesetas 6.018.475,20), admitiéndose proposiciones en alza en relación con dicho tipo, de acuerdo con lo autorizado en el artículo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22).

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas conforme a la tarifa 60 de la vigente Ley del Timbre, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de treinta y ocho viviendas de renta limitada en la ciudad de León.»

Madrid, 19 de febrero de 1957.—El Presidente del Comité de Gerencia, Justo González-Tarrio.

1.348—O.

CONCURSO-SUBASTA correspondiente a las obras de construcción de un bloque de cuarenta y seis viviendas de renta limitada en la ciudad de Madrid

En virtud de la autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda y a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

del día 29), se convoca un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954 en la ciudad de Madrid.

Componen dicho bloque dos edificios diferentes: uno con fachadas a las calles de Atocha y Costanilla de los Desamparados, integrado por planta baja, destinada para Despacho Central de Aduanas, y veintiséis viviendas, y el otro, con fachada a la calle de Moratín, compuesto de planta baja comercial y veinte viviendas; en total, cuarenta y seis viviendas.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran los proyectos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso-subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, piso tercero del edificio del Ministerio de Hacienda Madrid).

El concurso-subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones económicas y jurídicas redactados al efecto, y el acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, a las doce horas del día 15 de marzo del corriente año.

Hasta las trece horas del día anterior al señalado para el concurso-subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas de este Patronato, siendo condición indispensable haber constituido en la Caja General de Depósitos, a disposición del Director general de Propiedades y Contribución Territorial, una fianza provisional, en metálico o en efectos públicos, por la cuantía de ciento setenta mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (170.668,44 pesetas), de las cuales corresponden ciento un mil setecientos seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos (101.706,49 pesetas) al edificio de la calle de Atocha, y sesenta y ocho mil novecientos sesenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos (68.961,95 pesetas) al de la calle de Moratín, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El presupuesto total de contrata asciende a once millones cuatrocientas treinta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos (11.434.779,58 pesetas), correspondiendo siete millones ciento setenta mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con cinco céntimos (7.170.649,05 pesetas) al proyecto de Atocha y cuatro millones doscientas sesenta y cuatro mil ciento treinta pesetas con cincuenta y tres céntimos (4.264.130,53 pesetas) al proyecto de Moratín, admitiéndose proposiciones en alza con relación a dicho tipo, de acuerdo con lo autorizado en el artículo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de día 22).

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final de los pliegos de condiciones y reintegradas conforme a la tarifa 60 de la vigente Ley del Timbre, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de un bloque de cuarenta y seis viviendas de renta limitada en la ciudad de Madrid, calles de Atocha-Costanilla de los Desamparados y Moratín.»

Madrid, 18 de febrero de 1957.—El Presidente del Comité de Gerencia, Justo González-Tarrio.

1.527—O.

CONCURSO-SUBASTA correspondiente a las obras de construcción de un bloque de setenta y cinco viviendas de renta limitada en la ciudad de Madrid

En virtud de la autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda y a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29), se convoca un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un bloque compuesto de 75 viviendas de renta limitada, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, en la ciudad de Madrid, calle de Amaniel.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran los proyectos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso-subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, piso tercero del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid).

El concurso-subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones económicas y jurídicas redactados al efecto, y el acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, a las doce horas del día 15 de marzo del corriente año.

Hasta las trece horas del día anterior al señalado para el concurso-subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas de este Patronato, siendo condición indispensable haber constituido en la Caja General de Depósitos, a disposición del Director general de Propiedades y Contribución Territorial, una fianza provisional, en metálico o en efectos públicos, por la cuantía de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos (148.466,64 pesetas), de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El presupuesto de contrata que figura en el proyecto asciende a trece millones seiscientos noventa y tres mil trescientas veintiocho pesetas con quince céntimos (13.693.328,15 pesetas), admitiéndose proposiciones en alza con relación a dicho tipo, de acuerdo con lo autorizado en el artículo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22).

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final de los pliegos de condiciones y reintegradas conforme a la tarifa 60 de la vigente Ley del Timbre, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de un bloque de setenta y cinco viviendas de renta limitada en la ciudad de Madrid, calle de Amaniel.»

Madrid, 18 de febrero de 1957.—El Presidente del Comité de Gerencia, Justo González-Tarrio.

1.328—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Concurso núm. 101.—Material para Dodge VF-32 y Mercedes Diessel-170.

Concurso núm. 102.—Material para Citroën 11 normal y Fiat 1.100 largo.

Saca a concurso este Parque Móvil la adquisición de materiales comprendidos en los concursos de referencia, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica de Talleres del Parque Central y en los de Barcelona y Bilbao.

Las muestras se admitirán en los referidos Parques durante los días 23 del actual al 18 de marzo próximo, ambos inclusive, y en horas de once a quince.

Estos concursos se celebrarán el día 12 de abril, en unión del de Pinturas, que anteriormente se anunció, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos del Parque Central (Cea Bermúdez, 5).

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

1.345—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación en Pontevedra, y en sesión del día 14 de diciembre de 1956, al conocer del expediente número 342/56, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el inciso segundo del artículo 7.º de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con la misma.

2.º Declarar que en los hechos no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

3.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a César Liste Rodriguez.

4.º Imponerle la multa de 6.000 pesetas.

5.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad por tiempo no superior a dos años.

6.º Declarar el comiso de la moto aprehendida.

7.º Absolver a Sergio Liste Rodriguez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir del de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar a continuación de esta cédula los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de César Liste Rodriguez, cuyo último domicilio conocido era M. de Castro, número 7, 1.º, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 24 de enero de 1957. — El Secretario del Tribunal (ilegible). — Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).
751—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Isidro Auetes Pons.
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 73.000 pesetas.

Objeto de la petición. Ampliar su taller mecánico de reparaciones con la instalación de una limadora, un equipo de soldadura por puntos y muelas de esmeril.

Producción. Reparaciones de maquinaria, según demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

64—O.

Peticionario: «Compañía del Resinato Sódico, S. L.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital de la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de colas con la fabricación de ácidos grasos procedentes de subproductos de la industria.

Producción 72.000 kilogramos de ácidos grasos sólidos y 86.000 kilogramos de ácidos grasos líquidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

71—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

INFORMACIÓN PÚBLICA del «Proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Piedrabuena (Ciudad Real)».

Aprobado por Orden ministerial de fecha 18 de enero de 1957 el «Proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Piedrabuena (Ciudad Real)», se procede a la incoación del expediente de información pública por período de treinta (30) días naturales.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con las obras de dicho proyecto, por escrito ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de treinta (30) días naturales.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 14 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director, Leonardo García Oviés.

INFORMACIÓN PÚBLICA del «Proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Piedrabuena (Ciudad Real)»

NOTA-EXTRACTO

Las líneas generales de las obras a realizar, «Captación y conducción de suministro a la población», son:

Captación

En el lugar denominado Pilar Nuevo se proyecta el acondicionamiento de una galería y construcción de otra con sección visitable y uno 100 metros de longitud, a partir del pozo ya iniciado, previéndose captar un caudal de unos cuatro litros por segundo.

Conducción de suministro a la población

En el extremo de la indicada galería se dispondrá una caseta de toma para el arranque de la conducción, cuyo trazado en planta se desarrolla en una alineación recta hasta la carretera de Piedrabuena a Porzuna, cuyas obras de cruce se adaptan al modelo oficial; desarrollándose paralelamente a dicha carretera hasta la entrada en la población, en la que se bifurca en diversos ramales para alimentación de siete fuentes diseminadas en su casco urbano.

La longitud total de conducción resulta de 1.944 metros en tubería de 200, 150 y 80 milímetros de diámetro interior.

Obras especiales

Se ejecutarán de acuerdo con los modelos oficiales las arquetas precisas para el alojamiento de llaves de paso, desagües y ventosas, así como las obras accesorias inherentes a estas instalaciones.

Presupuestos

El importe de los presupuestos aprobados asciende a 757.821,69 y 873.436,43 pesetas, respectivamente, para ejecución por Administración y por contrata.

Esta información se refiere tanto al proyecto en general como al aprovechamiento de las aguas privadas que le sirven de base.

Mérida 14 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director, Leonardo García Oviés.

1.404—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Producción y venta de energía eléctrica
Capital escriturado, 1.686.553.000 pesetas
Domicilio social, Hermosilla, número 1

MADRID

SUSCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Suscripción pública de 150.000.000 de pesetas en 150.000 obligaciones al portador, de mil pesetas nominales cada una.

Interés anual, 6,75 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será a cargo de la entidad emisora.

Cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año.

El primer cupón llevará fecha 15 de junio de 1957.

Tipo de emisión, el de 96 por 100 de su valor nominal, libre de gastos para el suscriptor y corriendo de cuenta de la Sociedad emisora el impuesto de emisión.

Amortización de los títulos, en cincuenta años, a partir de 1957 inclusive, verificándose los reembolsos en 15 de diciembre de cada año, reservándose la Sociedad emisora la facultad de su amortización por compra en Bolsa, su reembolso anticipado, en todo o en parte, así como

de convertirlas o transformarias, en cuyo caso los obligacionistas podrán optar por el reembolso del capital.

Garantía: Hipotecaria en favor de los tenedores de los títulos sobre bienes de la Sociedad.

La suscripción de los títulos se abrirá el 28 de febrero corriente, con carácter irreductible, siendo facultad de las entidades aseguradoras declarar la cerrada cuando lo estimen oportuno.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad, Hermosilla, número 1, Madrid siendo Comisario del Sindicato don Manuel Cuesta Antolí.

Madrid, 14 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.444—P.

VOLTA, S. A.

Esta Sociedad pone en conocimiento de sus accionistas, clientela y público en general, que la Junta general de la misma ha acordado trasladar el domicilio social, de la calle de Oriente, número 5, en Getafe (Madrid), en donde hasta ahora se encontraba situado, a la de Hermosilla, número 1, de esta capital.

Madrid, febrero de 1957.—Secretaría general.

1.445—P.

LA METALURGICA, S. A.

VIGO

CONVOCATORIA

La Metalúrgica, S. A., de Vigo, domiciliada en la avenida de García Barbón, número 78, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria anual, a celebrar en primera convocatoria el día 8 de marzo, a las cinco de la tarde, y caso necesario, en segunda, al día siguiente, 9, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Cuentas y balance de 1956, resolviendo sobre la distribución de los beneficios en dicho ejercicio.

3.º Elección de Consejeros, en sustitución de los que reglamentariamente cesan.

4.º Elección de accionistas censores para el ejercicio de 1957.

5.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 18 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.444—P.

LA INDUSTRIA ELECTRO-MECANICA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para para el próximo día 18 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la Empresa, calle Carlos Haya, número 1, de Deusto (Bilbao), para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Propuesta y distribución de beneficios.

3.º Rectificación del nombramiento de un Consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Caso de no haber número necesario de accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda el día 20 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde.

Bilbao, 20 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.411—P.

UNION INDUSTRIAL CINEMATOGRAFICA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del Marqués de Urquijo, 14, el día 9 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 10 de marzo, a la misma hora, en segunda, con objeto de aprobar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al octavo ejercicio 1955-1956, gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 9 de febrero de 1957.—El Secretario (ilegible).
1.674-P.

LA INDUSTRIA ELECTRO-MECANICA, SOCIEDAD ANONIMA**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el próximo día 18 de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Empresa, calle Carlos Haya, número 1, de Deusto (Bilbao), para tratar el siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliación del capital social.

2.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Caso de haber número necesario de accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda el día 20 de marzo próximo, a las cinco de la tarde.

Bilbao, 20 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración
1.411 bis—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1 de marzo se situará un dividendo complementario de 25 pesetas líquidas contra cupón número 70.

El importe se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Asturiano de Industria y Comercio, Herrero y Central, de esta plaza.

Oviedo, 14 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.

153-P.

AGRUPACION MEDITERRANEA DE COSECHEROS Y EXPORTADORES DE NARANJAS, S. A. (A. M. E. N. A., S. A.)**VALENCIA**

Acuerdo de la Junta extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1956 y elevado a escritura pública con fecha 14 de enero de 1957, ante el Notario de Valencia don Enrique Tauler y Rodríguez-Lueso

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, cumpliendo los requisitos determinados en el artículo 84 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y habiendo examinado detenidamente el balance de situación de la misma, previo el informe relativo a la contabilidad de sus negocios, concurriendo el supuesto previsto en el artículo 99 de aquella Ley, acordó con la concurrencia de capital exigida en el artículo 58 del mismo texto legal y en sesión de esta fecha, que al solo fin de restablecer el equilibrio entre el capital

nominal y su patrimonio efectivo reducir en la suma de 2.242.500 pesetas, a que asciende la pérdida sufrida, la cifra de 2.300.000 pesetas que en concepto de capital figura en el artículo séptimo de los Estatutos sociales.

En su consecuencia, el nuevo capital social será el de 57.500 pesetas, representado por 115 acciones ordinarias al portador y que se obtiene mediante la agrupación de cinco acciones antiguas y su canje por una nueva de las que se emiten.

A estos efectos los accionistas vendrán obligados a presentar sus acciones en las oficinas de la Sociedad en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la comunicación de que los títulos que no fueren presentados dentro del plazo indicado o presentados en cuantía que no baste a cubrir la proporción de cinco a uno que abarca el canje serán declarados nulos.

Sin embargo, la Junta general, teniendo en cuenta el elevado número de accionistas poseedores de acciones en número inferior al límite de canje, acuerda igualmente que antes de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 100 de la Ley expresada en lo relativo a la venta de los nuevos títulos emitidos correspondientes a la cifra de capital anulado, se ofrezca a la compra de estos títulos a los antiguos accionistas, bien individualmente o agrupados, según número de peticionarios. Este ofrecimiento deberá quedar cumplimentado en el término de diez días seguidos al en que finalizó el de un mes expresado en el párrafo tercero. En otro caso, la Sociedad procederá a la venta de estos títulos con intervención de corredor colegiado, y el importe líquido se quedará depositado a disposición de los interesados en el Banco de España.

152-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la Bolsa de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 100.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, con 50 por 100 de desembolso, numeradas correlativamente del 1.000.001 al 1.100.000, que tienen derecho a percibir los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1957, proporcionalmente a los desembolsos pasivos efectuados y a la fecha en que los mismos tuvieron lugar, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Hispano Americano, domiciliado en Madrid.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 12 de febrero de 1957.—El Secretario, Luis de Aranduy.—Visto bueno: E, Síndico Presidente, Julio Egusquiza.
1.615—P.

LA ENCUADERNADORA MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Enrique Granados, 88, el día 15 de próximo mes de marzo, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación del balance de 1956.

Segundo. Renovación del Consejo de Administración.

Tercero. Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto. Asuntos generales.
Barcelona, 19 de febrero de 1957.—El Director Gerente, Eduardo Borsot Papió.
1.656—P.

INDUSTRIAL QUIMICA DEL NALON, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 23 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio 1956.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Madrid, 18 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Orejas.

1.657—P.

INDUSTRIAS DERIVADOS AGRICOLAS FUSOR, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, calle de Vicente Sancho Tello, número 8, Valencia, el próximo día 22 de marzo, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23 a la misma hora por segunda convocatoria, para examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y resultados del ejercicio 1956.

Valencia, 15 de febrero de 1957.—El Presidente.
1.658-P.

FOMENTO DE INTERCAMBIOS COMERCIALES S. A.**Hermanos Miralles, 57****MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle de Hermanos Miralles, número 57, el día 20 de marzo próximo, a la una de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

Madrid, 19 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.664-P.

LA PANIFICACION MATRITENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria para tratar del siguiente orden del día:

1.º Propuesta de aumento del capital social.

2.º Modificación, si procediere, del artículo sexto de los vigentes Estatutos.

3.º Aprobación del acta de la Junta al final de la misma, conforme previene el artículo 63 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de San Vicente Ferrer, número 24, el día 12 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria,

el día 13, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 13 de febrero de 1957.—Por el Consejo de Administración: El Secretario Rafael de Olaz.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

1.670-P.

INMOBILIARIA «EL CARMEN, S. A.»**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

A los efectos del cumplimiento de lo prevenido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado en virtud de sus facultades reglamentarias la adición de un tercer apartado a los dos consignados como objeto de deliberación en el anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 11 del actual.

Dicho apartado tercero comprende la modificación de los artículos 32, 35, 37, 39, 41 y 44 de los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración

1.641-P.

BEBIDAS AMERICANAS, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general de carácter ordinario y extraordinario de primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, Prolongación de la avenida José Antonio, sin número, Hospitalet de Llobregat (Sector de Can Trias), el día 15 de marzo del presente año, a las doce horas.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas poseedores de cinco o más acciones, depositando los títulos en la Caja social con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria y sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día 16, a las doce horas.

El orden de día para la citada Junta será:

Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y nombramiento de censores de cuentas.

Aumento de capital y consiguiente modificación de Estatutos.

Hospitalet de Llobregat, 15 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Demetrio Carceller Segura.

1.644-P.

VIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo prevenido en sus Estatutos y disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Mayor, 6, a las cinco y media de la tarde del día 15 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 16 en segunda convocatoria, para el caso de no poderse celebrar en la primera para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria balance, cuentas, propuestas de distribución de beneficios y designación de accionistas censores.

Madrid, 19 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael González Rodríguez.

1.645-P.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.**MADRID****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de marzo del corriente año, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1956; balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición con quince días de anticipación a la celebración de la Junta los citados documentos, de acuerdo con lo que establecen los artículos 108 y 110 de la mencionada Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para usar de derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en la Secretaría del domicilio social.

El derecho de asistencia es delegado en otro accionista, de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la repetida Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 18 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.602-P.

ESTABLECIMIENTO MORO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, por la presente se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía en Málaga, paseo de los Tilos, núm. 4, el próximo día ocho de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria anual balance general y cuentas del ejercicio social 1955/1956.

2. Distribución de beneficios.

3. Designación de Consejeros.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956/1957.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto recuerda el artículo 18 de los Estatutos para asistencia a las Juntas generales.

Málaga, 16 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo

1.390-P.

PRODUCTOS CERAMICOS INDUSTRIALES, S. A., PROCEIN

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 9 de marzo próximo, a las doce del mediodía en las oficinas de fábrica en Voto-Limpias (Santander) a fin de aprobar, si procede, la memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956, la gestión del Consejo y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

1.650-P.

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A. «CENEMESA»

El día 5 de marzo próximo a las cinco de la tarde, se verificará en el domicilio social el sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en este año.

Madrid, 13 de febrero de 1957.—El Secretario (ilegible).

1.649-P.

EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.**AVISO**

Esta Sociedad se complace en comunicar que a partir del próximo miércoles día 20 tendrá a disposición de los señores accionistas los títulos correspondientes a las acciones serie «B», números 1 al 171.000, en su domicilio social, Diego de León, 33.

Madrid, 18 de febrero de 1957.

1.605-P.

VIDRIERIAS PALMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera citación, en el domicilio social en esta ciudad, avenida de Nuestra Señora de los Milagros sin número, el día 8 de marzo próximo, a las diecinueve horas, y, en su caso, de segunda citación al siguiente día y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957

Puerto de Santa María, 14 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel M.º González Gordón.

1.606-P.

COMPANIA COLONIAL DE AFRICA, SOCIEDAD ANONIMA**SANTA ISABEL DE FERNANDO POO**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 17 al 20 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Claudio Coello, número 18, el próximo día 16 de marzo, a las doce de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1956, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo; y

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 13 de febrero de 1957.—El secretario general, José María Pérez Ortiz.

1.580-P.

URBANIZADORA INISA, S. A. (U. R. I. S. A.)**En liquidación**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta universal de Urbanizadora Inisa, S. A., U.R.I.S.A., se acordó por unanimidad, con fecha 4 de los corrientes, la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 5 de febrero de 1957.—La Comisión Liquidadora, Benjamín Burgos.

1.536-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO**

MADRID

CÉDULA DE CITACIÓN

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número uno de esta capital, sita en Martínez Campos, número 23, con el número 816 de 1956, a instancia de la Delegación de Trabajo (Ángel García Jiménez y 145 más), contra Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros, sobre plus familiar, por la presente se cita al productor afectado como demandante, cuyo actual paradero se ignora. Jesús Aguilar Gómez, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día treinta y uno de los corrientes, a las diez cuarenta y cinco horas, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, previniéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderán tales actos por falta injustificada de asistencia.

Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Santos Valverde.

703—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA F. INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 11 en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta don Manuel Martínez Carvajosa contra don Luis Vaca Torreño, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Casa en construcción señalada con el número cuarenta y tres de la calle del Cardenal Mendoza, de esta capital, que constará de cuatro plantas, destinadas la baja a industria, y las tres altas, a doce viviendas, a razón de cuatro viviendas cada una, dos exteriores y dos interiores. Cada vivienda consta de un vestíbulo, comedor-estancia, tres dormitorios, cocina, aseo, despensa y lavadero. Linderos: Norte o fachada, dicha calle, en línea de dieciséis metros; Este o izquierda, entrando, en línea de veintidós metros veintidós centímetros el solar que forma la esquina de las calles General Mendoza y Antillón y casa número dieciséis de la calle de Antillón; Sur o fondo, en línea de dieciséis metros, finca de María Hernández, que tiene un ancho de 15,15 metros, contados desde las medianerías posteriores de las casas, con entrada por la calle de Juan Tornero, y 11,15 metros de fachada, por la calle de Jaime Vera; Oeste o derecha, entrando, en línea de veintidós metros tres centímetros, resto de la finca matriz. Toda la finca ocupa una superficie de trescientos cincuenta y tres metros noventa y dos decímetros cuadrados, de los que están edificados doscientos noventa y ocho metros con noventa y ocho decímetros cuadrados, y el resto, destinado a patios.»

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de marzo próximo, a las doce de su mañana previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de quinien-

tas mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y la certificación del Registro que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preterentes, si los hubiere, al crédito del actor, don Manuel Martínez Carvajosa, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.646—A. J.

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 18 de los de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de fallecimiento de don José Trillas Lonca, natural de Torre de Segre, nacido en julio de 1873, hijo de Jaime y de Josefa, casado con la promvente, doña María Aragonés Marine, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos, llamados José y Ricardo Trillas Lonca, habiendo tenido su último domicilio conocido en esta ciudad, calle de Aragón, número 189, 3.º 1.ª, del que se ausentó en el año mil novecientos seis, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener de él más noticias, por el presente se hace pública la incoación de dicho expediente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, doce de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Julián Cortés.

240—A. J.

y 2.ª 22-2-1957

BILBAO

Don José Rivera García, Magistrado, por jurisdicción prorrogada Juez de Primera Instancia número dos de los de esta villa

Por el presente edicto, y a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar que a instancia de doña Julia Vicenta Gorbea González, mayor de edad, se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento del hermano de la misma don Antonio Manuel Gorbea González, ausentado a la República Argentina en el año 1908 y sin que desde 1910 se hayan tenido noticias de dicho señor.

Dado en Bilbao a siete de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José Rivera García.—El Secretario (ilegible).

559—A. J.

y 2.ª 22-2-1957

CIUDAD REAL**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En el Juzgado de Primera Instancia se sigue juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de doña Elisa Cendrero Arias, contra doña Elisa Medrano Cendrero, para que se declare a la misma incapaz para regir su persona y sus bienes, a causa de su enfermedad mental, y que, en consecuencia, sea sometida a la potestad tutelar, habiéndose acordado, en resolución

de esta fecha, el emplazamiento a la demandada, doña Elisa Medrano Cendrero, de cuarenta y un años de edad, soltera, sin profesión especial, cuyo domicilio actual se ignora, para que, dentro del término de cuatro días, comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciera en dicho término, se le declarará rebelde y se dará por contestada la demanda.

Se hace constar que es el segundo llamamiento.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento la indicada demandada, expido y firmo la presente en Ciudad Real a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).

719—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Luis Pérez-Lemaury García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, encargado de éste de igual clase número uno de Palma de Mallorca, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don José García Gamundi, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su esposa, doña María Ramis Estrafy, natural de Inca (Baleares), en ignorado paradero y sin noticias algunas desde el día 7 de agosto de 1944.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a diecinueve de diciembre de 1956.—El Juez, Luis Pérez-Lemaury.—El Secretario (ilegible).

219—A. J.

y 2.ª 22-2-1957

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Garralda Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente número 411 de 1956, he declarado en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional al comerciante de esta plaza don José Abraham Suárez Díaz y señalado para la Junta general de acreedores el día veintinueve de marzo próximo y hora de las quince y treinta, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Doctor Chil, número 1.

Y para conocimiento de toda persona interesada expido el presente, que firmo en Las Palmas de Gran Canaria a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José Garralda.—El Secretario Francisco Buitrón.

1.655—A. J.

SEVILLA**EDICTOS**

Don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Angeles Delgado Domínguez, contra don Rafael Belloso García, sobre cobro de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y para su venta en el mejor postor, las fincas hipotecadas que se describen así:

1.ª Una suerte de tierra al sitio de Cerro de las Amarguras, término de Carmona, con diez fanegas o cinco hectáreas

y setenta y un áreas, conteniendo 23 olivos. Linda: al Norte, con olivar de don Manuel Ramos y don Blas Prados; al Sur, con tierra de Sor María del Carmen Ramos y don Tomás Sanjuán; al Este, con tierra calma de Manuel Ramos, y al Oeste, con el camino llamado del Valle y olivares de don Cándido Rodríguez.

2.ª Otra suerte de olivar, boy tierra calma, denominada Cartajalo, al sitio del Cerro de María Antonia, término de Carmona, que ocupa una extensión superficial de una hectárea y treinta y seis áreas, equivalentes a dos fanegas y cinco y medio celemines de tierra, que antes contenían dos aranzadas y siete pies de olivar. Linda: al Norte, con el camino del Valle, y al Este, Sur y Oeste, con olivares de don Antonio Redondo Rodríguez.

3.ª Una suerte de olivar, en el mismo término, al sitio de las Carvajalas o Torreparda, que mide una hectárea treinta y tres áreas y dos centiáreas, o dos fanegas y cuatro celemines, y en ellas dos aranzadas y 20 olivos. Linda: al Este, con olivar de los herederos de doña Antonia Vidal; al Oeste, con el de don Antonio Redondo; al Norte, con el camino de la Huerta de la Fortuna, y al Sur, con olivar de los herederos de don Francisco Luna. Dentro de esta finca existe un caserío de labor, de una sola planta, que ocupa unos cien metros cuadrados aproximadamente.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera. Las expresadas fincas salen a subasta independientemente, sirviendo de tipo, para la primera, la cantidad de ciento treinta mil pesetas, y para la segunda y tercera, la de sesenta mil pesetas para cada una, no admitiéndose posturas inferiores a expresados tipos, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, a disposición de quien los quiera examinar.

Tercera. Por el solo hecho de tomar parte en la subasta, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que motiva este procedimiento continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín Salvador.—El Secretario, P. S. (legible).

1.559—A. J.

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por resolución de hoy, dictada en los autos ejecutivos sumario que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Eulalia Gomez Catón, contra don Marcial del Yelmo Navarro, se ha mandado proceder por tercera vez, sin sujeción a tipo y demás condiciones de Ley, a la venta, doble y simultánea, ante este Juzgado y el de igual clase de Ayamonte, de la finca siguiente:

«Terrenos de cultivo y marismas, al sitio nombrado del Prado, en el término municipal de Lepe, lindando: por el Norte, con propiedades de don Alejandro

Gómara Martínez, herederos de José Abreu y Abreu, José Brito, Julio Rodríguez Silveira, herederos de Cristóbal Ponce, José Mora Jurado José María León, Juan Panete, Manuel Rodríguez Silveira y Bernardo Agueda; por el Este, con finca de Antonio Oria Narices, Manuel Contreras Antoneta, Manuel González Ramírez, Manuel Alvarez Cerrudo, Juan Prieto González, Antonio Infante Perla, Manuel Jesús Gómez, Cristóbal Muriel, Antonio Silgado, José Luis Acosta, José Acosta y Acosta, Juan Prieto González, Manuel Morgado, Francisco Martí Capón, y al Este, que llaman de la Enramada; hoy solamente este viento, con el dicho Estero de la Enramada: Sur, con el río nombrado Granadillo, tierra de José Antonio Muñoz Verano y otra de herederos de Francisco Santana y terrenos del Egido del Pozo Concejil, nombrado del Corchuelo, y por el Oeste, con propiedades de herederos de Manuel Martín Ramírez, hoy su viuda, doña Bella García-Sánchez Barco, otra de José Domínguez Zembrano y parte de la finca de don Alejandro Gómara Martínez, con quien empezó a lindar por el viento norte. Su cabida es de veintidós hectáreas setenta y seis áreas y sesenta y cuatro centiáreas.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticuatro de abril próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, y ante el de igual clase de Ayamonte, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de a suma de ciento doce mil quinientas pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Ricardo Alvarez.—El Secretario, M. García.

1.598—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

CADIZ

Don Jacinto Núñez y Núñez, Juez municipal número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que ordenado por la Superioridad el expurgo de documentos y demás procedimientos existentes en el Archivo de este Juzgado, incoados antes del primero de enero de 1923, con la sola excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica se deban conservar, se anuncia al público por medio del presente, a fin de que en el plazo de quince días puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Cádiz a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez municipal, Jacinto Núñez.

694—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y empieza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos pendientes a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

DIÁZ GONZÁLEZ, Manuel; natural de Cereja (Lugo), hijo de José y de Flor Marina, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Cereja, Ayuntamiento de P. de Brollón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta.—(96).

FINERO QUINTERO, Camilo; hijo de Manuel y de María, natural de Valle de Gran Rey (Isla de la Gomera), Tenerife, soltero, jornalero, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba poca, boca pequeña, color sano, 1,600 m. de estatura, sin señas particulares visibles, domiciliado últimamente en Granadilla de Abona (Tenerife); procesado en causa 110 de 1956 por un presunto delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias.—(97).

PASCUA GARCIA, Felipe; hijo de Lorenzo y de Sebastiana, natural de Mieza (Salamanca), de veintiséis años, y uyas señas personales se ignoran, del reemplazo de 1951, agregado al de 1955, domiciliado últimamente en Bogotá (Colombia), calle 23, número 6-40; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta.—(98).

GIL BETANCOR, Francisco; natural de la villa de Teguipe (Las Palmas de Gran Canaria), marinero de la embarcación de pesca «Luisa», y cuyas demás señas se ignoran; procesado en causa 17 de 1956 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sidi Ifni.—(99).

JACA BACAICOA Martín; hijo de Lardino y de Florentina, natural y vecino de Echarrri-Aranaz (Navarra), soltero, labrador, de treinta y nueve años, 1,700 metros de estatura, color natural, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; procesado en causa de 1957 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4.—(100 y 101).

SANCHEZ LAUGEDO, Manuel; soltero, hijo de Florentino y de María, ayudante albañil, de veintidós años, domiciliado en Avilés (Oviedo); procesado en causa 1.261 de 1956 por el supuesto delito contra los deberes del centinela; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, (102 y 103).